



**PRO-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN
TURISMO Y HOSPITALIDAD – DOCTORADO**

Convocatoria 09/2025

1. Apertura

El Pro-Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para la admisión al Programa de Posgrado en Turismo y Hospitalidad – Doctorado, a realizar en la Cidade Universitária, Caxias do Sul, para la admisión en el **primer semestre de 2026**.

2. Inscripción

2.1 Fechas y lugar

La inscripción se realizará mediante un formulario online disponible en la página web del proceso de selección del Programa, **desde 16 de septiembre al 10 de noviembre de 2025**.

La aprobación de la inscripción se anunciará el **14 de noviembre de 2025** en <https://www.ucs.br/ppgturh>

2.2 Cuota de inscripción

La cuota de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 200.00 (doscientos reales).

Los candidatos que sean egresados de UCS tendrán un descuento del 30% en la cuota de inscripción.

2.3 Documentos

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción online debidamente cumplimentado;
- Copia del DNI o Permiso Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);

- Anverso y reverso de la maestría (Máster) obtenida de un curso reconocido en Brasil, o una declaración de la Institución de que el candidato cumplió con todos los requisitos para obtener el título (no se aplica a los egresados de UCS);
- Anverso y reverso del expediente académico del Máster (exento para egresados de UCS);

Nota: El diploma de maestría y pregrado y expediente de maestría, cuyo país de origen sea signatario de la Convención de La Haya, debe ser apostillado, de conformidad con la RESOLUCIÓN CNJ N ° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y posteriormente traducido por un traductor jurado. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser autenticados por una autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor público (o jurado, en Brasil).

- Anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere);
- Currículum Vitae documentado, en formato libre;
- Proyecto de investigación (15 a 20 páginas), sobre el tema a investigar, observando la adherencia a las Líneas de Investigación y proyectos de investigación de los docentes del Programa;

2.4 Publicación de documentos

La documentación requerida para participar en el proceso de selección debe publicarse cargándola al completar el formulario en línea. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

3. Cupos

Se ofrecen cinco (5) plazas. Este número podrá incrementarse durante el proceso de registro.

4. Cancelación de oferta de cursos

La Universidad se reserva el derecho de no realizar el proceso de selección a que se refiere este documento, si el número de aspirantes se considera insuficiente para realizar el curso. Cualquier suspensión del Proceso de Selección se comunicará con antelación, en cuyo caso se garantizará a los candidatos inscritos el reembolso de la cuota de inscripción.

5. Selección

El proceso de selección para el ingreso al PPGTURH, realizado por un Comité conformado por docentes designados por la Junta del Programa para tal efecto, que comprende tres ítems: Prueba Oral, Evaluación del Proyecto de Investigación y Evaluación del Currículum Vitae.

5.1 Prueba oral (3 puntos)

La prueba oral será realizada por miembros de la comisión docente, involucrando aspectos relacionados con la trayectoria del investigador, la argumentación sobre el proyecto de investigación y la coherencia a las líneas de investigación del PPGTURH. Este momento de evaluación comienza con la presentación del proyecto (10 minutos), por parte del investigador, seguida de los argumentos de los evaluadores de la Comisión. La prueba oral se realizará online en modalidad síncrona. El cronograma de la prueba oral será anunciado vía correo electrónico a los candidatos por la Secretaría del Programa antes del 17 de noviembre de 2025, junto con el enlace para acceder a la sala virtual. La prueba oral se realizará a partir del 18 de noviembre de 2025, en horario de mañana y tarde.

5.2 Evaluación del proyecto de investigación (4 puntos)

La evaluación del Proyecto tendrá los siguientes criterios:

- (a) adherencia del proyecto con las Líneas de Investigación del PPGTURH;
- (b) calidad científica: definición del objeto de investigación, formulación del problema y pregunta de investigación, objetivos de la investigación, justificación, marco teórico, metodología, cronograma y referencias bibliográficas;
- (c) cumplimiento de los siguientes formatos: extensión (15 a 20 páginas), formato (fuente: Arial 12; interlineado 1,5) y cumplimiento de las normas APA.

5.3 Evaluación del Curriculum Vitae documentado (3 puntos)

El Curriculum Vitae será evaluado mediante puntos, por ítem, establecidos por el Comité de Selección, considerando: formación académica, participación en investigaciones; producción científica; producción técnica; participación en proyectos de extensión e innovación tecnológica; participación en la coordinación u organización de eventos técnico-científicos.

6. Resultados preliminares y selección de los aprobados

La selección de los aprobados se hará por orden de clasificación, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida en las etapas de evaluación. Si hay bajas, se llamará a los candidatos aprobados posteriormente, por orden de clasificación, hasta que se cubra el número de vacantes. En caso de empate en el resultado final, el criterio de desempate será la nota del Curriculum Vitae.

7. Publicación de resultados preliminares

Los nombres de los candidatos seleccionados preliminarmente se anunciarán el **24 de noviembre de 2025**.

8. Recursos

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de presentar un recurso contra la decisión tomada por el comité de selección, que deberá ser valorado y juzgado por un tribunal superior al que tomó la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, en el que explique los motivos de la solicitud.

La apelación debe enviarse por correo electrónico ppgturh@ucs.br hasta el **25 de noviembre de 2025**.

La respuesta a la apelación se realizará antes del **26 de noviembre de 2025**.

9. Divulgación del resultado final

Los nombres de los candidatos seleccionados se anunciarán el **28 de noviembre de 2025**.

10. Matrícula

Las inscripciones se realizarán el **03 de diciembre de 2025**, de acuerdo con las pautas que se publicarán con los resultados del proceso de selección. Para inscribirse, **todos los candidatos deben presentar un título de maestría**. Si este aún se encuentra en fase de preparación, se deberá presentar una declaración de la institución respectiva con información al respecto.

11. Casos especiales

El candidato con discapacidad que requiera asistencia especial para participar en la selección debe, **antes del 10 de noviembre de 2025**, formalizar una solicitud específica al Comité de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, tipo y grado de discapacidad y las condiciones recomendadas para permitir la participación del candidato en el proceso de selección, al correo electrónico ppgturh@ucs.br. El Comité de Selección informará oficialmente **antes del 14 de noviembre de 2025**, la posibilidad total o parcial o imposibilidad de cumplir con las condiciones recomendadas.

12. Cronología

Fecha	Etapas	Lugar
16/09 al 10/11/25	<i>Inscripción en línea</i>	<i>Llenado de formularios en línea</i>
10/11/25	Casos especiales – formalización de la solicitud	https://www.ucs.br/ppgturh

14/11/25	Casos especiales – resultado del Comité de Selección	Correo electrónico del candidato
14/11/25	Aprobación de inscripciones	ppgturh@ucs.br
18/11/25	Evaluación del rendimiento académico	
24/11/25	Anuncio del resultado preliminar	ppgturh@ucs.br
25/11/25	Solicitud de recursos	https://www.ucs.br/ppgturh
26/11/25	Resultado del recurso	Correo electrónico del candidato
28/11/25	Divulgación del resultado final	ppgturh@ucs.br
03/12/2025	Matrícula	https://www.ucs.br/ppgturh

13. Vigencia del proceso de selección

El proceso de selección, objeto del presente documento, sólo es válido para la admisión en el **primer semestre de 2026** al Programa de Postgrado en Turismo Y Hospitalidad para el Curso de Doctorado.

14. Disposiciones finales

Los candidatos aprobados que no fueron seleccionados en este proceso de selección pueden solicitar la inscripción como estudiante no regular para cursar materias libres, de acuerdo con el Reglamento PPGTURH.

15. Casos omitidos

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, si se considera necesario, de los órganos académicos pertinentes.

Caxias do Sul, 15 de septiembre de 2025.

Prof. Dr. Everaldo Cescon
Pro-Rector de Investigación y Posgrado